ALCALDÍA DE
LA VEGA
OFICINA DE CONTRATACIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO

CSUM-487-2026

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA**
NIT.	**800073475-1**
CONTRATISTA	**HERNAN JAVIER RODRIGUEZ PEREZ**
IDENTIFICACION	**C.C. No. 79.331.604 DE BOGOTÁ D.C.**
DOMICILIO	**CR 4 # 8- 299 LA VEGA, CUNDINAMARCA**
CORREO ELECTRÓNICO	**herjaro@hotmail.com**
TELÉFONO	**Cel. 3107805406**
OBJETO	**CONTRATAR A PRECIO UNITARIO FIJO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PETREOS, FERRETERIA, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL BANCO DE MATERIALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA**
VALOR	**QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000) M/CTE, incluido IVA. EN LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE.**
DURACIÓN	**EL TÉRMINO DE DURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE TRES (03) MESES O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIACIÓN**

Entre los suscritos a saber LIA MARIORY MORA MARÍN, identificada con cédula de ciudadanía No.21.022.249, en ejercicio de las facultades y competencias delegadas y desconcentradas mediante el Decreto No.056 del 08 de mayo de 2026, expedido por el Alcalde Municipal de La Vega Cundinamarca, para adelantar los procesos y procedimientos correspondientes a las diferentes modalidades de selección contractual establecidas en la ley, así como para celebrar, sin límite de cuantía, los contratos derivados de estas, quien para los efectos del presente acto se denominará El MUNICIPIO o contratante y HERNAN JAVIER RODRIGUEZ PEREZ, identificado con 79.331.604 de Bogotá D.C., quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato cuyo objeto es "CONTRATAR A PRECIO UNITARIO FIJO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PETREOS, FERRETERIA, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL BANCO DE MATERIALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA" consignado en las cláusulas que se pactan a continuación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que mediante Acuerdo No. 017 del 27 de diciembre de 2024, expedido por el Honorable Concejo Municipal, autorizó al señor Alcalde Municipal para celebrar contratos y convenios hasta el día 31 de diciembre de 2027. **2**. Que el señor Alcalde Municipal mediante el Decreto 056 del 08 de mayo de 2026, delegó y desconcentró en la Jefe de la Oficina de Contratación, las facultades y competencias para adelantar los procesos y procedimientos correspondientes a las diferentes modalidades de selección contractual establecidas en la ley, así como para celebrar, sin límite de cuantía,

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3223056694
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

los contratos derivados de estas. **3**. Que igualmente el señor Alcalde Municipal mediante Decreto No.056 de 8 de mayo de 2026, desconcentró en la Oficina de Contratación las competencias con el fin de adelantar los procesos de selección de contratistas, en sus etapas precontractual y post contractual inherentes a todos los procesos de selección establecidas en la ley. **4**. Que debido a las circunstancias de periódica intervención que se debe realizar a toda la infraestructura dotacional, institucional y educativa en cuanto a mantenimiento de cubiertas, reparaciones en instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, pintura, estabilidad de terrenos, construcción de obras de apoyo, mantenimientos correctivos y preventivos, entre otras, se ha priorizado y es objeto del presente proceso el suministro de diversos materiales de construcción y mantenimiento necesarios para el desarrollo de todos los trabajos de adecuación y mantenimiento locativo. **5**. Así mismo, la administración municipal, requiere realizar obras de adecuación, corrección y prevención en los inmuebles de propiedad y/o a cargo del municipio, con la finalidad de garantizar los derechos primordiales de la población Veguna y la calidad de los servicios que se prestan, en cumplimiento de la misión, visión y objetivos, así como el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con dignidad y garantías para el desarrollo integral. **6.** Que, para satisfacer la necesidad descrita, el Municipio de La Vega Cundinamarca, requiere "CONTRATAR A PRECIO UNITARIO FIJO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PETREOS, FERRETERIA, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL BANCO DE MATERIALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA." **7.** Que se elaboraron por parte del Municipio a través de la Secretaría de Planeación e infraestructura el estudio del sector, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones inherentes al proceso, documentos en los que se establecieron por parte de la secretaría, los requisitos jurídicos, de capacidad financiera y técnicos e igualmente los criterios de ponderación y calificación de las propuestas, por ende, son de su exclusiva responsabilidad. **8.** Que el presupuesto oficial estimado, como resultado del presente proceso de selección se encontraba inicialmente respaldado con los certificados de Disponibilidad Presupuestal 2026000436, 2026000437, 2026000438, 2026000439 expedidos el 18 de abril de 2026, y el 2026000441 expedido el 20 de abril de 2026, por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000) M/CTE, incluido IVA**. 9.** Que el día 06 de julio de 2026 el Municipio de La Vega Cundinamarca publicó en el SECOP II [https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10454555&isFromPublicArea=True&isModal=False], (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices del proceso de selección de licitación pública LP-008-2026. **10.** Que mediante los certificados de disponibilidad presupuesta 2026001056 y 2026001057 expedidos el 21 de agosto del 2026 por valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) y CIENTO TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($130.800.000) M/CTE, se realizaron ajustes a las disponibilidades iniciales en algunos rubros de los certificados 2026000438 y 2026000439 sin afectar el total del valor de la disponibilidad presupuestal, por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000) M/CTE, incluido IVA, que respaldan el proceso de selección de la siguiente manera:

DISPONIBILIDAD	FECHA	RUBRO	FUENTE	VALOR
2026000441	20/04/2026	2.3.4003003.44.2.3.2.02.02.009.210.1.3.3.10.00.001	1.3.3.10.00.001	$10.000.000
TOTAL				**$10.000.000**
DISPONIBILIDAD	**FECHA**	**RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
2026000436	18/04/2026	2.3.2402127.08.2.3.2.01.01.001.03.19.014.1.2.4.3.03.001	1.2.4.3.03.001	$60.000.000
TOTAL				**$60.000.000**
DISPONIBILIDAD	**FECHA**	**RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
2026000437	18/04/2026	2.3.2402021.06.2.3.2.01.01.001.03.02.010.1.2.1.0.00.006	1.2.1.0.00.006	$120.000.000
TOTAL				**$120.000.000**

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3223056694
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

DISPONIBILIDAD	FECHA	RUBRO	FUENTE	VALOR
2026000438	18/04/2026	2.3.4002020.68.2.3.2.02.02.005.286. 1.3.3.4.03.001	1.3.3.4.03.001	$77.979.982
TOTAL				**$77.979982**
DISPONIBILIDAD	**FECHA**	**RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
2026001057	21/08/2026	2.3.4002020.12.2.3.2.02.02.005.286. 1.2.1.0.00.004	1.2.1.0.00.004	$130.800.000
TOTAL				**$130.800.000**
DISPONIBILIDAD	**FECHA**	**RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
2026000439	18/04/2026	2.3.4001041.12.2.3.2.02.02.005.018. 1.3.3.1.00.001	1.3.3.1.00.001	$21.220.018
TOTAL				**$21.220.018**
DISPONIBILIDAD	**FECHA**	**RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
2026001056	21/08/2026	2.3.4001041.12.2.3.2.02.02.005.018. 1.2.1.0.00.004	1.2.1.0.00.004	$80.000.000
TOTAL				**$80.000.000**
TOTAL				**$500.000.000**

11. Que mediante Resolución 263 del 24 de agosto del 2026, la administración apertura el proceso de selección Licitación Pública LP-008-2026 y ordenó la publicación del pliego de condiciones para que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones a los documentos del proceso. Se presentaron dos mensajes con observaciones a las cuales la secretaría responsable dio respuesta aceptándolas parcialmente informando que el requisito del establecimiento de comercio se mantiene, sin embargo para garantizar una mayor pluralidad de ofertes se elimina el requisito establecido en la Nota del numeral 78 en el que se indicaba "Nota: las certificaciones deben evidenciar como mínimo cinco (5) años de antigüedad de establecimiento comercial a fin de verificar la experiencia a idoneidad requerida por el comité estructurador." En consecuencia, se modificó el pliego mediante adenda dos. **12.** Que el día 24 de septiembre de 2026 se publica el informe de evaluación definitivo, en el cual el comité evaluador una vez analizada la oferta junto con la subsanación presentada por HERNAN JAVIER RODRIGUEZ PEREZ, evidencia que la misma CUMPLE con la totalidad de requisitos habilitantes, por lo cual se HABILITA en el proceso de selección. **13.** Que siendo las 04:00 p.m. del mismo día se dio inicio a la audiencia de adjudicación LP-008-2026, una vez aperturada la audiencia, el comité ratifica el informe de evaluación final publicado, al no presentarse observaciones por los interesados al ser la única oferta presentada y habilitada solicita la apertura del sobre económico. El comité evaluador, encabezado por la Secretaría de Planeación e Infraestructura, y el secretario de Hacienda encargado de la parte financiera, informaron que la oferta económica, CUMPLE con los ítems y el presupuesto establecido, por lo cual, recomendó al ordenador del gasto adjudicar el contrato resultante del proceso de selección al proponente HERNAN JAVIER RODRIGUEZ PEREZ identificado C.C. 79.331.604 con NIT. 79331604-6, quien obtuvo 90 puntos, de acuerdo con el valor de los ítems expuestos en su oferta económica, por el valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000) M/CTE, incluido IVA, en la modalidad de monto agotable. **14.** Que mediante Resolución 295 del 24 de septiembre 2026 la jefe de la oficina de contratación, en ejercicio de las facultades y competencias delegadas y desconcentradas para contratar mediante el Decreto No.056 del 08 de mayo de 2026, adjudicó el contrato resultado del proceso de Licitación Pública LP-008-2026 y ordenó en el "*ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultado del proceso de selección Licitación Pública LP-008-2026 cuyo objeto es "CONTRATAR A PRECIO UNITARIO FIJO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PETREOS, FERRETERIA, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL BANCO DE MATERIALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA." al proponente HERNAN JAVIER RODRIGUEZ PEREZ identificado C.C. 79.331.604 con NIT. 79331604-6, quien obtuvo 90 puntos, de acuerdo con los valores unitarios de los ítems expuestos en su oferta económica y hasta por el valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000) M/CTE, incluido IVA, en la modalidad de monto agotable.* ***13.*** Que, por lo

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3223056694
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

anteriormente expuesto, el Municipio y el contratista acuerdan celebrar el presente contrato que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO: "CONTRATAR A PRECIO UNITARIO FIJO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PETREOS, FERRETERIA, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL BANCO DE MATERIALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA." **CLÁUSULA SEGUNDA**. ALCANCE DEL OBJETO: corresponde a las Cantidades solicitadas por la entidad y ofertados por el proponente HERNAN JAVIER RODRIGUEZ PEREZ, identificado con C.C. No. 79.331.604 de Bogotá D.C., que forma parte integral del presente contrato y que se detalla a continuación:

No	Item	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Codigo cpc	
1	Arena de peña	M3	1	$ 225.800	1531101	Arenas arcillosas
2	Arena de rio	M3	1	$ 220.300	1531101	Arenas arcillosas
3	Bloque No 4	Und	1	$ 2.700	3735003	Ladrillo hueco
4	Bloque no 5	Und	1	$ 3.000	3735003	Ladrillo hueco
5	Granito bulto x 25 kg	Und	1	$ 13.700	1513004	Granito
6	Kg granito negro	Kg	1	$ 5.900	1513004	Granito
7	Ladrillo común	Und	1	$ 1.600	3735001	Ladrillo común
8	Lonas de arena amarilla	Und	1	$ 15.900	1531101	Arenas arcillosas
9	Lonas de arena gris	Und	1	$ 15.965	1531101	Arenas arcillosas
10	Material Triturado	M3	1	$ 257.700	1532001	Triturado de piedra
11	Mixto	M3	1	$ 276.600	1531101	Arenas arcillosas
12	Mixto 1/2	M3	1	$ 137.100	1531101	Arenas arcillosas
13	Piedra rajón	M3	1	$ 188.400	1512005	Roca o piedra caliza en bloques (para construcción)
14	Recebo B400	M3	1	$ 143.200	1531103	Recebo
15	Caja de supermastic	Und	1	$ 91.800	3511302	Masillas para vidrios, juntas, empaques y usos similares
16	Cemento blanco bulto x 20 kg	Und	1	$ 86.300	3744002	Cemento blanco
17	Kg yeso	Kg	1	$ 6.800	37410	Yeso
18	Boquilla X 5K	Und	1	$ 71.600	3511302	Masillas para vidrios, juntas, empaques y usos similares
19	Caolín x 25 kilos	Und	1	$ 74.000	1540101	Caolín

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3223056694
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

20	Cemento estructural bulto X 42,5 kg	Und	1	$ 58.300	3744001	Cemento gris
21	Cemento gris bulto X 50 kg	Und	1	$ 56.800	3744001	Cemento gris
22	Cerámica pared blanca	Und	1	$ 74.700	3744001	Cemento gris
23	Cerámico para piso trafico comercial pesado primera calidad	Und	1	$ 84.800	37310	Ladrillos, bloques, baldosas y artículos similares de cerámica, refractaria de tierras silíceas
24	Pegante cerámico bulto x 25 kg	Und	1	$ 46.800	3542006	Pegantes sintéticos
25	Yeso x 25 kilos	Und	1	$ 103.400	37410	Yeso
26	Abrazadera plástica de 30 cm	Und	1	$ 26.622	37210	Fregaderos de cerámica, bañeras, inodoros, cisternas y aparatos sanitarios similares
27	Acople de sanitario	Und	1	$ 17.442	36320	Tubos, caños, mangueras y sus accesorios (codos, juntas, racores, etc.) de plástico, incluso reforzado)
28	Acople lavamanos	Und	1	$ 17.442	36320	Tubos, caños, mangueras y sus accesorios (codos, juntas, racores, etc.) de plástico, incluso reforzado
29	Adaptadores hembra de1/2"	Und	1	$ 1.260	3632009	Accesorios de plástico para fontanería
30	Árbol entrada tipo push	Und	1	$ 162.815	37210	Fregaderos de cerámica, bañeras, inodoros, cisternas y aparatos sanitarios similares
31	Canastilla lavamanos	Und	1	$ 29.125	37210	Fregaderos de cerámica, bañeras, inodoros, cisternas y aparatos sanitarios similares
32	Flotador metálico	Und	1	$ 243.765	37210	Fregaderos de cerámica, bañeras, inodoros, cisternas y aparatos sanitarios similares
33	Flotador vertical	Und	1	$ 162.815	37210	Fregaderos de cerámica, bañeras, inodoros, cisternas y aparatos sanitarios similares
34	Hembras 1/2"	Und	1	$ 1.260	37210	Fregaderos de cerámica, bañeras, inodoros, cisternas y aparatos sanitarios similares
35	Kit de tubería para orinal	Und	1	$ 136.193	37210	Fregaderos de cerámica, bañeras, inodoros, cisternas y aparatos sanitarios similares
36	Llave de jardín 1/2"	Und	1	$ 52.910	4292126	Llaves de ajuste graduables
37	Llaves de lavadero	Und	1	$ 52.910	4292126	Llaves de ajuste graduables
38	Macho 1"	Und	1	$ 2.729	3632009	Accesorios de plástico para fontanería

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3223056694
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

39	Manija para baño	Und	1	$	13.386	3699909	Manijas de material plástico
40	Mezclador ducha	Und	1	$	258.700	3623003	Accesorios de caucho para tuberías
41	Mezclador Lavaplatos	Und	1	$	176.083	3623003	Accesorios de caucho para tuberías
42	Mts tubo 2"	Und	1	$	19.778	36320	Tubos, caños, mangueras y sus accesorios (codos, juntas, racores, etc.) de plástico, incluso reforzado
43	Poma para ducha	Und	1	$	12.935	4291102	Duchas
44	Rollo de manguera 3/4revestida	Und	1	$	281.805	3632005	Mangueras de material plástico
45	Rollo de manguera calibre 60 de 1"	Und	1	$	250.432	3632005	Mangueras de material plástico
46	Rollo de manguera de media pulgada	Und	1	$	137.193	3632005	Mangueras de material plástico
47	Rollo de manguerarevestida	Und	1	$	298.342	3632005	Mangueras de material plástico
48	Semi codo 1/2"	Und	1	$	1.327	36320	Tubos, caños, mangueras y sus accesorios (codos, juntas, racores, etc.) de plástico, incluso reforzado
49	Semi codo 3"	Und	1	$	20.412	36320	Tubos, caños, mangueras y sus accesorios (codos, juntas, racores, etc.) de plástico, incluso reforzado
50	Sifa tipo acordeón	Und	1	$	33.465	36320	Tubos, caños, mangueras y sus accesorios (codos, juntas, racores, etc.) de plástico, incluso reforzado
51	Sifón lavamanos	Und	1	$	26.955	36320	Tubos, caños, mangueras y sus accesorios (codos, juntas, racores, etc.) de plástico, incluso reforzado
52	Soporte lavamanos	Und	1	$	13.644	3632009	Accesorios de plástico para fontanería
53	Soportes	Und	1	$	20.112	3632009	Accesorios de plástico para fontanería
54	Tanque 2000 L	Und	1	$	1.527.167	3695001	Tanques de material plástico
55	Tapón 1/2"	Und	1	$	2.696	3632009	Accesorios de plástico para fontanería
56	Tee de 1"	Und	1	$	5.458	3632009	Accesorios de plástico para fontanería
57	Tee de 1/2"	Und	1	$	3.664	3632009	Accesorios de plástico para fontanería
58	Teflón	Und	1	$	10.991	3542006	Pegantes sintéticos
59	Tubo 1/2 presión	Und	1	$	38.805	3632001	Tuberías de polivinilo
60	tubo 3/4 calb 16	Und	1	$	94.133	3632001	Tuberías de polivinilo
61	Unión 1"	Und	1	$	1.945	3632009	Accesorios de plástico para fontanería
62	Unión manguera	Und	1	$	10.991	3632009	Accesorios de plástico para fontanería

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3223056694
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

63	Uniones 1/2" PVC	Und	1	$	1.327	3632009	Accesorios de plástico para fontanería
64	Válvula de entrada plus	Und	1	$	109.905	4324005	Válvulas hidráulicas
65	Válvula de regulación	Und	1	$	35.132	4324005	Válvulas hidráulicas
66	Válvula de salida plus	Und	1	$	109.905	4324005	Válvulas hidráulicas
67	Codo 1/2"	Und	1	$	1.252	36320	Tubos, caños, mangueras y sus accesorios (codos, juntas, racores, etc.) de plástico, incluso reforzado
68	Codo sanitario de 2"	Und	1	$	5.383	36320	Tubos, caños, mangueras y sus accesorios (codos, juntas, racores, etc.) de plástico, incluso reforzado
69	Codo sanitario de 3"	Und	1	$	19.252	36320	Tubos, caños, mangueras y sus accesorios (codos, juntas, racores, etc.) de plástico, incluso reforzado
70	Codo sanitario de 4"	Und	1	$	23.700	36320	Tubos, caños, mangueras y sus accesorios (codos, juntas, racores, etc.) de plástico, incluso reforzado
71	Combo árbol entrada y salida sanitario	Und	1	$	109.905	3627009	Chupas y accesorios de caucho para sanitarios
72	ducha cromada	Und	1	$	35.883	4291102	Duchas
73	empaque sanitario	Und	1	$	16.523	3632009	Accesorios de plástico para fontanería
74	Flotador de 1/2 pulgada de plástico	Und	1	$	96.800	3632009	Accesorios de plástico para fontanería
75	Grifería Lavamanos	Und	1	$	120.003	4324001	Grifos y llaves plásticas
76	lavamanos de sobreponer	Und	1	$	355.337	3721005	Lavamanos de loza o porcelana
77	Macho 1/2"	Und	1	$	1.185	3632009	Accesorios de plástico para fontanería
78	Macho roscado de 1pulgada	Und	1	$	2.370	3632009	Accesorios de plástico para fontanería
79	Mts manguera jardín	Und	1	$	6.092	3632005	Mangueras de material plástico
80	Orinal de pared	Und	1	$	492.367	3721003	Orinales de loza o porcelana
81	Rollo manguera 1"revestida	Und	1	$	253.275	3632005	Mangueras de material plástico
82	Sanitario tipo push	Und	1	$	553.283	3712917	Sanitarios en fibra de vidrio
83	Sellante anaeróbico fuerza alta	Und	1	$	22.282	3542006	Pegantes sintéticos
84	Semi codo sanitario de 2"	Und	1	$	9.989	3632009	Accesorios de plástico para fontanería
85	Semi codo sanitario de 4"	Und	1	$	30.168	3632009	Accesorios de plástico para fontanería

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3223056694
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

86	Tanque 1000 l	Und	1	$ 998.917	3695001	Tanques de material plástico
87	Tanque de 250 litros de capacidad con tapa	Und	1	$ 503.217	3695001	Tanques de material plástico
88	Tapón de prueba 3"	Und	1	$ 4.673	3632009	Accesorios de plástico para fontanería
89	Tapón pruebas PVC sanitario 2"	Und	1	$ 2.879	3632009	Accesorios de plástico para fontanería
90	Tapón pruebas PVC sanitario 4"	Und	1	$ 6.392	3632009	Accesorios de plástico para fontanería
91	Tee sanitaria de 2"	Und	1	$ 12.785	3632009	Accesorios de plástico para fontanería
92	Tee sanitaria de 3"	Und	1	$ 20.412	3632009	Accesorios de plástico para fontanería
93	Tee sanitaria de 4"	Und	1	$ 35.550	3632009	Accesorios de plástico para fontanería
94	Tuberia en concreto reforzado de 24” x 2 metros	Und	1	$ 1.645.667	3756003	Tubería de concreto reforzado
95	Tuberia en concreto reforzado de 36” x 2 metros	Und	1	$ 2.939.167	3756003	Tubería de concreto reforzado
96	Tubería sanitaria de 2" x6 metros	Und	1	$ 130.853	3632001	Tuberías de polivinilo
97	Tubería sanitaria de 3" x6 metros	Und	1	$ 176.083	3632001	Tuberías de polivinilo
98	Tubería sanitaria de 4" x 6 metros	Und	1	$ 253.275	3632001	Tuberías de polivinilo
99	Tubería tipo Novafort de 12" x 6,5 metros	Und	1	$ 1.045.650	3632001	Tuberías de polivinilo
100	Tubería tipo Novafort de 14" x 6,5 metros	Und	1	$ 2.587.000	3632001	Tuberías de polivinilo
101	Tubería tipo Novafort de 18" x 6,5 metros	Und	1	$ 2.641.250	3632001	Tuberías de polivinilo
102	Tubería tipo Novafort de 20" x 6,5 metros	Und	1	$ 2.478.500	3632001	Tuberías de polivinilo
103	Tubería tipo Novafort de 24" x 6,5 metros	Und	1	$ 4.130.833	3632001	Tuberías de polivinilo
104	Tubería tipo Novafort de 36" x 6,5 metros	Und	1	$ 13.043.500	3632001	Tuberías de polivinilo
105	Tubo 4 x 4 calb 18	Und	1	$ 69.348	3632001	Tuberías de polivinilo
106	Tubo de1"	Und	1	$ 69.348	3632001	Tuberías de polivinilo
107	unión de reparación ½	Und	1	$ 4.990	3632009	Accesorios de plástico para fontanería

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3223056694
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

108	Unión sanitaria de 4"	Und	1	$	13.644	3632009	Accesorios de plástico para fontanería
109	Unión sanitaria de 2"	Und	1	$	5.288	3632009	Accesorios de plástico para fontanería
110	Yee sanitaria de 2"	Und	1	$	13.867	3632009	Accesorios de plástico para fontanería
111	Yee sanitaria de 4"	Und	1	$	47.007	3632009	Accesorios de plástico para fontanería
112	Ángulos 1" x 1/8	Und	1	$	76.386	4153203	Ángulos, perfiles y secciones de aluminio
113	Ángulos de soportex30	Und	1	$	34.080	4153203	Ángulos, perfiles y secciones de aluminio
114	Arandelas	Und	1	$	470	3627213	Arandelas y otros empaques de caucho
115	Azadón	Und	1	$	150.421	4292299	Herramientas ncp para construcción
116	Bisagra	Und	1	$	12.927	4299212	Bisagras
117	Bisagras redondas 5/8	Und	1	$	12.927	4299212	Bisagras
118	Bolsa de estopa	Und	1	$	40.543	192101	Algodón sin desmotar
119	Bombillo led 50 w	Und	1	$	81.087	4651304	Bombillos de gas (neón y similares)
120	Broca 1/8	Und	1	$	10.577	4292124	Brocas- barrenas
121	Broca 3/8 lamina	Und	1	$	35.255	4292124	Brocas- barrenas
122	Broca 3/8 muro	Und	1	$	34.080	4292124	Brocas- barrenas
123	Broca de metal 1/4	Und	1	$	19.978	4292124	Brocas- barrenas
124	Broca de tungsteno 1/4	Und	1	$	19.978	4292124	Brocas- barrenas
125	Broca de tungsteno 5/16	Und	1	$	34.080	4292124	Brocas- barrenas
126	Brocas 7/32 lamina	Und	1	$	27.029	4292124	Brocas- barrenas
127	Buje 1"x 1/2"	Und	1	$	5.288	4151603	Accesorios para tubería de cobre
128	Buje 3/4 x 1/2"	Und	1	$	2.703	4151603	Accesorios para tubería de cobre
129	Cadena metálica	Und	1	$	19.978	4299101	Cadenas de hierro o acero
130	Candado	Und	1	$	54.058	4299206	Candados
131	Candado Hermes exterior	Und	1	$	117.517	4299206	Candados
132	Cerradura madera	Und	1	$	61.109	4299203	Cerraduras para puertas
133	Chapa inafer	Und	1	$	114.578	4299203	Cerraduras para puertas
134	Chazo de 3/8	Und	1	$	359	4294401	Tornillos de hierro o acero
135	Chazos 5/16	Und	1	$	359	4294401	Tornillos de hierro o acero
136	Chazos de 1/4	Und	1	$	359	4294401	Tornillos de hierro o acero
137	Chazos expansivos	Und	1	$	4.222	4294401	Tornillos de hierro o acero

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3223056694
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

138	Cheque 1	Und	1	$	188.027	4294401	Tornillos de hierro o acero
139	Cheque 1/2	Und	1	$	146.896	4294401	Tornillos de hierro o acero
140	Copa 5/16	Und	1	$	19.978	4294401	Tornillos de hierro o acero
141	Copas gratas	Und	1	$	81.087	4294401	Tornillos de hierro o acero
142	Cornisa	Und	1	$	54.058	3753002	Cielo raso de yeso
143	Disco de corte 4"	Und	1	$	10.765	4292135	Discos para sierras circulares
144	Disco de pulir 4/2	Und	1	$	20.112	4292135	Discos para sierras circulares
145	Disco diamantado 4 1/2"	Und	1	$	58.758	4292135	Discos para sierras circulares
146	Disco flap 4/2	Und	1	$	19.978	4292135	Discos para sierras circulares
147	Hojas de segueta	Und	1	$	11.141	4292299	Herramientas ncp para construcción
148	Hoyadora	Und	1	$	211.530	4292299	Herramientas ncp para construcción
149	Lamina eterboar 4 ml	Und	1	$	82.617	4153402	Láminas de aluminio
150	Laminas Eterboard#8	Und	1	$	159.808	4153402	Láminas de aluminio
151	Lámpara de 14pulgadas	Und	1	$	70.510	4653102	Lámparas para la casa y la oficina
152	Macetas	Und	1	$	76.386	4292299	Herramientas ncp para construcción
153	Machetas	Und	1	$	61.109	4292299	Herramientas ncp para construcción
154	Pala redonda	Und	1	$	82.617	4292299	Herramientas ncp para construcción
155	Palín	Und	1	$	94.013	4292299	Herramientas ncp para construcción
156	Palustre No 8	Und	1	$	39.956	4292299	Herramientas ncp para construcción
157	Paquete de amarres plásticos	Und	1	$	37.605	4299917	Ganchos y accesorios metálicos para tejas, canales, bajantes
158	Paral base 6	Und	1	$	29.379	4153402	Láminas de aluminio
159	Paral base 9	Und	1	$	35.255	4153402	Láminas de aluminio
160	Perfil cuadrado 1"calibre 18	Und	1	$	58.758	4126501	Perfiles de aceros especiales
161	Perfiles 5 m 8x4	Und	1	$	199.778	4126501	Perfiles de aceros especiales
162	Pica	Und	1	$	117.517	4292299	Herramientas ncp para construcción
163	Pie de amigo	Und	1	$	34.080	4292299	Herramientas ncp para construcción
164	Pinza solda	Und	1	$	199.778	4423201	Herramientas eléctricas de mano, excepto soldadores
165	Platina de 1" *1/8	Und	1	$	58.758	4133003	Platino y sus aleaciones en barras y láminas
166	Platina de 3/4" *1/8	Und	1	$	54.058	4133003	Platino y sus aleaciones en barras y láminas
167	Puerta persiana en PVC (0.60 x 1.90 mt)	Und	1	$	658.093	3695010	Puertas en P.V.C
168	Puerta persiana en PVC (0.85x 2mt)	Und	1	$	658.093	3695010	Puertas en P.V.C

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3223056694
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

169	Punta estrella	Und	1	$ 6.468	4423201	Herramientas eléctricas de mano, excepto soldadores
170	Punteros	Und	1	$ 27.288	4423201	Herramientas eléctricas de mano, excepto soldadores
171	Puntilla acero 2" 1/2	Und	1	$ 30.554	4294408	Clavos y puntillas de hierro o acero
172	Racor metálico manguera	Und	1	$ 12.927	4151603	Accesorios para tubería de cobre
173	Rastrillo	Und	1	$ 81.087	4292299	Herramientas ncp para construcción
174	Registro 1/2"	Und	1	$ 19.978	4151603	Accesorios para tubería de cobre
175	Rejilla 3 x 2	Und	1	$ 7.639	4151603	Accesorios para tubería de cobre
176	Rejilla ventilación 20x20	Und	1	$ 27.288	4299902	Rejillas para ventilación
177	Rejillas de ventilación 25 x 25	Und	1	$ 34.465	4299902	Rejillas para ventilación
178	Rejillas de ventilación 30x 30	Und	1	$ 39.956	4299902	Rejillas para ventilación
179	Remaches 1/8	Und	1	$ 353	4294411	Remaches
180	Rollo de malla 20	Und	1	$ 587.500	4294301	Malla y enrejado de alambre de hierro o acero
181	Tornillo de cisterna	Und	1	$ 6.468	4294401	Tornillos de hierro o acero
182	Tornillo goloso 2"	Und	1	$ 284	4294401	Tornillos de hierro o acero
183	Tornillo neopreno 1"	Und	1	$ 718	4294401	Tornillos de hierro o acero
184	Tornillo neopreno 3"	Und	1	$ 2.729	4294401	Tornillos de hierro o acero
185	Tornillos avellanados 1"	Und	1	$ 359	4294401	Tornillos de hierro o acero
186	Tornillos cabeza de lenteja 1/2"	Und	1	$ 359	4294401	Tornillos de hierro o acero
187	Tornillos golosos	Und	1	$ 647	4294401	Tornillos de hierro o acero
188	Tornillos lamina	Und	1	$ 359	4294401	Tornillos de hierro o acero
189	Tornillos neopreno 1/2"	Und	1	$ 647	4294401	Tornillos de hierro o acero
190	Varilla de 1/2 Lisa	Und	1	$ 81.087	4112201	Aceros especiales en lingotes, tochos y otras formas
191	Varilla de cobre	Und	1	$ 135.144	4112201	Aceros especiales en lingotes, tochos y otras formas
192	Viguetas	Und	1	$ 11.752	4112201	Aceros especiales en lingotes, tochos y otras formas
193	Acero 6000 psi (420Mpa) corrugado	Kg	1	$ 8.971	4112201	Aceros especiales en lingotes, tochos y otras formas
194	cero 6000 psi (420Mpa) corrugado figurad	Kg	1	$ 9.989	4112201	Aceros especiales en lingotes, tochos y otras formas

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3223056694
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

195	Alambre galvanizado	Kg	1	$	21.153	4124102	Alambrón de acero
196	Alambre negro	Kg	1	$	16.523	4124102	Alambrón de acero
197	Alambre no 12 rollo X 100MT	Und	1	$	411.308	4124102	Alambrón de acero
198	Angulo 20x20 para cielo raso x 2,44	Und	1	$	5.758	3753002	Cielo raso de yeso
199	Armellas	Und	1	$	2.350	4294401	Tornillos de hierro o acero
200	Disco de tronzadora	Und	1	$	52.158	4292135	Discos para sierras circulares
201	Grata	Und	1	$	31.730	4133003	Platino y sus aleaciones en barras y láminas
202	Llana metálica	Und	1	$	55.233	4133003	Platino y sus aleaciones en barras y láminas
203	llanas de lija estuco	Und	1	$	58.758	4133003	Platino y sus aleaciones en barras y láminas
204	Malla electro soldada 15X 15 EN 4 mm	Und	1	$	194.025	4294301	Malla y enrejado de alambre de hierro o acero
205	Malla gavión	Und	1	$	251.608	4294301	Malla y enrejado de alambre de hierro o acero
206	Metal D x 4 mts	Und	1	$	301.675	4294301	Malla y enrejado de alambre de hierro o acero
207	Perfiles 8 x4 calb 16	Und	1	$	159.808	4133003	Platino y sus aleaciones en barras y láminas
208	Perfiles 8 x4 calb 18	Und	1	$	100.558	4133003	Platino y sus aleaciones en barras y láminas
209	Puerta metálica (85 x2.07)	Und	1	$	834.368	4212005	Puertas de aluminio
210	Puerta metálica abatible (Incluye marco)	Und	1	$	1.175.167	4212005	Puertas de aluminio
211	Puerta metálica con tablero doble (1.24 x 2.28) co	Und	1	$	857.872	4212005	Puertas de aluminio
212	Puertas 66 cm x 2.06 mt	Und	1	$	5.699.558	4212005	Puertas de aluminio
213	Puertas 81 cm ancho x1.98 alto	Und	1	$	5.699.558	4212005	Puertas de aluminio
214	Puertas 82 cm ancho x1.96 alto	Und	1	$	5.699.558	4212005	Puertas de aluminio
215	puntilla de 2 1/2"	Und	1	$	11.752	4294408	Clavos y puntillas de hierro o acero
216	registro galvanizado ½	Und	1	$	35.255	4151603	Accesorios para tubería de cobre
217	Roseta	Und	1	$	7.521	3814504	Repisas metálicas para cocina
218	Tornillería estructura paquete por 100	Und	1	$	9.989	3729203	Accesorios de loza o porcelana para uso eléctrico

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3223056694
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

219	Tornillo brocado	Und	1	$	588	4294401	Tornillos de hierro o acero
220	Varilla 1/4	Und	1	$	22.328	4294401	Tornillos de hierro o acero
221	varilla chipa 3/8"	Kg	1	$	9.989	4112201	Aceros especiales en lingotes, tochos y otras formas
222	Ventanas	Kg	1	$	1.351.442	4212006	Ventanas de aluminio
223	1/2 Galón de esmalte negro	Und	1	$	117.517	35110	Pinturas, barnices y productos relacionados
224	1/4 Anticorrosivo	Und	1	$	52.883	35110	Pinturas, barnices y productos relacionados
225	1/4 Anticorrosivo gris	Und	1	$	52.883	35110	Pinturas, barnices y productos relacionados
226	1/4 Pintura dorada	Und	1	$	58.758	3511004	Bases y pinturas anticorrosivas
227	1/4 Ruby	Und	1	$	79.911	35110	Pinturas, barnices y productos relacionados
228	1/4 Anticorrosivo negro	Und	1	$	49.357	35110	Pinturas, barnices y productos relacionados
229	1/4 de estuco	Und	1	$	21.153	3511004	Bases y pinturas anticorrosivas
230	1/4 Esmalte negro	Und	1	$	56.408	35110	Pinturas, barnices y productos relacionados
231	Amarres de teja	Und	1	$	823	35110	Pinturas, barnices y productos relacionados
232	Amarres metálicos	Und	1	$	1.175	4299917	Ganchos y accesorios metálicos para tejas, canales, bajantes
233	Amarres plásticos	Und	1	$	24.679	4299917	Ganchos y accesorios metálicos para tejas, canales, bajantes
234	Anticorrosivo galón	Und	1	$	151.597	4299917	Ganchos y accesorios metálicos para tejas, canales, bajantes
235	Botella de thiner	Und	1	$	18.803	3511004	Bases y pinturas anticorrosivas
236	Brocha de 1/2"	Und	1	$	6.463	3511004	Bases y pinturas anticorrosivas
237	Brocha de 2"	Und	1	$	12.692	3899310	Brochas para pintar
238	Brocha de 2"1/2	Und	1	$	15.042	3899310	Brochas para pintar
239	Brocha de 3"	Und	1	$	19.273	3899310	Brochas para pintar
240	Brocha de 4"	Und	1	$	24.091	3899310	Brochas para pintar
241	Brocha de 5"	Und	1	$	34.080	3899310	Brochas para pintar
242	Caneca estuco	Und	1	$	116.342	3899310	Brochas para pintar
243	Cielo raso en PVC	Und	1	$	50.532	3753002	Cielo raso de yeso
244	Cinta aislante	M2	1	$	15.277	3692007	Cintas pegantes - transparentes
245	Cinta flanche	Und	1	$	229.158	3692007	Cintas pegantes - transparentes
246	Cinta malla x 90 m	Und	1	$	34.080	3692007	Cintas pegantes - transparentes
247	Cinta teflón	Und	1	$	10.577	3692007	Cintas pegantes - transparentes
248	Cintas de peligro	Und	1	$	94.013	3692007	Cintas pegantes - transparentes

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3223056694
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

249	Esmalte rojo 2 en 1	Und	1	$ 146.896	3511003	Esmaltes de uso general
250	Espuma expansible	Und	1	$ 94.013	3511003	Esmaltes de uso general
251	Galón de acelerante	Und	1	$ 235.033	3511004	Bases y pinturas anticorrosivas
252	Galón de estuco exterior	Und	1	$ 68.160	3511004	Bases y pinturas anticorrosivas
253	Galón de impermeabilizante Bronco 12 año	Und	1	$ 217.406	3511004	Bases y pinturas anticorrosivas
254	Galón paraguas 12 años	Und	1	$ 217.406	3511004	Bases y pinturas anticorrosivas
255	Galones SiliconetePintuco	Und	1	$ 199.778	3511004	Bases y pinturas anticorrosivas
256	Lija #150 x pliego	Und	1	$ 5.288	3791004	Lija de agua
257	Lija 1500	Und	1	$ 7.639	3791004	Lija de agua
258	Lija 180	Und	1	$ 5.288	3791004	Lija de agua
259	Lima	Und	1	$ 18.803	4292119	Limas y escofinas
260	Limpiador pequeño	Und	1	$ 9.401	3511004	Bases y pinturas anticorrosivas
261	limpiador x 1/32 galón PVC	Und	1	$ 37.605	3511004	Bases y pinturas anticorrosivas
262	limpiador x 1/4 galón PVC	Und	1	$ 82.262	3511004	Bases y pinturas anticorrosivas
263	limpiador x 1/64 galón PVC	Und	1	$ 94.013	3511004	Bases y pinturas anticorrosivas
264	Media caneca pintura tipo 1	Und	1	$ 305.543	3511004	Bases y pinturas anticorrosivas
265	Metro Cartón	Und	1	$ 9.989	3215102	Cartón acanalado - corrugado
266	Omegas	Und	1	$ 10.577	3753002	Cielo raso de yeso
267	Pinceles profesionales1/2"	Und	1	$ 12.927	3899309	Pinceles para pintura artística
268	tura epoxia para pisos a+b cuñete 5 galón	Und	1	$ 1.386.967	3899309	Pinceles para pintura artística
269	Pintura esmalte galón	Und	1	$ 165.233	3511004	Bases y pinturas anticorrosivas
270	Pintura vinilo tipo 1 cuñete x 5 galones	Und	1	$ 564.133	3511004	Bases y pinturas anticorrosivas
271	Pintura vinilo tipo 2 cuñete x 5 galones	Und	1	$ 452.725	3511004	Bases y pinturas anticorrosivas

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3223056694
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

272	Pintura vinilo tipo koraza cuñete x 5 galones	Und	1	$	877.083	3511004	Bases y pinturas anticorrosivas
273	Plástico negro cal No. 3,5 - 10X4 mts	Und	1	$	11.752	2792205	Geotextil no tejido (tela no tejida en fibra sintética)
274	Pliego de lija	Und	1	$	5.288	3791004	Lija de agua
275	Rodillo 4"	Und	1	$	12.339	3899311	Rodillos para pintar
276	Rodillo 7"	Und	1	$	18.803	3899311	Rodillos para pintar
277	Rodillo de espuma 9"	Und	1	$	24.452	3899311	Rodillos para pintar
278	Rodillo de felpa de 9"	Und	1	$	23.367	3899311	Rodillos para pintar
279	Rollo cinta peligro	Und	1	$	95.189	3899311	Rodillos para pintar
280	Rollo de cina doble fax	Und	1	$	27.029	3692007	Cintas pegantes - transparentes
281	Rollo de cinta aislante	Und	1	$	15.865	3692007	Cintas pegantes - transparentes
282	Rollo de cinta de enmascarar 1/2"	Und	1	$	17.040	3692007	Cintas pegantes - transparentes
283	Rollo de cinta negra	Und	1	$	15.865	3692007	Cintas pegantes - transparentes
284	rollo de manta asfáltica	Und	1	$	599.335	3692007	Cintas pegantes - transparentes
285	Rollos de cinta 1 pulgada	Und	1	$	21.153	3692007	Cintas pegantes - transparentes
286	Teja de zinc	Und	1	$	58.758	4299911	Tejas de zinc
287	Teja fibrocemento no 10	Und	1	$	136.442	3754007	Tejas de cemento
288	Teja fibrocemento no 8	Und	1	$	105.983	3754007	Tejas de cemento
289	Teja plástica no 10	Und	1	$	165.233	3695004	Teja plástica
290	Teja plástica no 8	Und	1	$	151.965	3695004	Teja plástica
291	Tejas arquitectónicas de4.5 m calb 28	Und	1	$	176.275	3695004	Teja plástica
292	Tejas de zinc calb 333.05m	Und	1	$	94.013	4299911	Tejas de zinc
293	Tejas de zinc calb 34 3.05m	Und	1	$	79.911	4299911	Tejas de zinc
294	Thinner galón	Und	1	$	56.408	3335003	Thiner
295	Varsol galón	Und	1	$	58.758	3335002	Varsol
296	Angeo plástico	Und	1	$	19.978	3335002	Varsol

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3223056694
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

297	Capucetas de 1"	Und	1	$	23.503	4294305	Malla metálica plastificada (enrejados)
298	Cepillo grande	Und	1	$	52.883	3899301	Cepillos de material plástico
299	Lonas	Und	1	$	2.350	3633019	Tela de material plástico
300	Mts de enchape tipoCúcuta	Und	1	$	52.883	3737004	Enchapes de arcilla para construcción
301	Rollo de manto adhesivo3 ml	M2	1	$	705.100	3633019	Tela de material plástico
302	Rollos de cinta planche15 cm	Und	1	$	25.854	3633019	Tela de material plástico
303	Rollos de malla plástica verde	Und	1	$	399.557	4294305	Malla metálica plastificada (enrejados)
304	Sikaflex construcción	Und	1	$	117.517	3542006	Pegantes sintéticos
305	Silicona transparente	Und	1	$	52.883	3542006	Pegantes sintéticos
306	Tijeras de podar	Und	1	$	105.765	4292112	Tijeras para jardinería y horticultura
307	Tubo de Sika flex	Und	1	$	117.517	3542006	Pegantes sintéticos
308	Valdés negros	Und	1	$	17.628	4291239	Baldes metálicos
309	Breacker de 2X15 amp	Und	1	$	123.393	4694002	Tubo conduit rígido
310	Caballete articulado superior	Und	1	$	68.160	31101	Madera aserrada o cortada longitudinalmente, cortada en hojas o descortezada, con un espesor de más de 6 mm, de madera de coníferas
311	Carretilla	Und	1	$	599.335	4922904	Carretillas de mano
312	Durmientes de 4cm * 4cm * 3.0 m	Und	1	$	28.204	31101	Madera aserrada o cortada longitudinalmente, cortada en hojas o descortezada, con un espesor de más de 6 mm, de madera de coníferas
313	Espátulas de 5"	Und	1	$	23.503	4292199	Herramientas ncp para carpintería
314	Geotextil NT 1600 de 3,5 mt de ancho	Und	1	$	27.288	2792205	Geotextil no tejido (tela no tejida en fibra sintética)
315	mandril para broca sierra	Und	1	$	18.803	4292199	Herramientas ncp para carpintería
316	metro común	Ml	1	$	29.379	4292199	Herramientas ncp para carpintería
317	metro de flache	Und	1	$	16.452	3633019	Tela de material plástico
318	metro de lazo	Und	1	$	7.051	3633019	Tela de material plástico
319	metro de lona	Und	1	$	1.528	3633019	Tela de material plástico
320	metro de malla de galpón	Und	1	$	21.153	4294305	Malla metálica plastificada (enrejados)
321	Pares de guantes ingeniero reforzado	Und	1	$	31.730	2823803	Guantes de fibras artificiales y sintéticas
322	Sika set t l x 5 kg	Und	1	$	1.010.643	3549909	Aceleradores de fraguado para concreto
323	Tabla de 30 cm * 3m espesor 3 cm cepillad	Und	1	$	57.080	31101	Madera aserrada o cortada longitudinalmente, cortada en hojas o

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3223056694
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

						descortezada, con un espesor de más de 6 mm, de madera de coníferas
324	Tablas de 15 cm * 3m espesor 3 cm cepilla	Und	1	$ 48.485	31101	Madera aserrada o cortada longitudinalmente, cortada en hojas o descortezada, con un espesor de más de 6 mm, de madera de coníferas
325	Tablero 4 de circuitos MONOFASICO	Und	1	$ 131.619	4621303	Tableros de distribución eléctrica para voltajes inferiores o iguales a 1000 V
326	Cable # 14	Und	1	$ 3.761	4294201	Cable de alambre de cobre
327	Cable dúplex	Und	1	$ 5.288	4294201	Cable de alambre de cobre
328	Cables # 12	Und	1	$ 4.701	4294201	Cable de alambre de cobre
329	Caja eléctrica 5800	Ml	1	$ 5.288	4694004	Cajas para instalaciones eléctricas
330	Cajas de 2 circuitos	Ml	1	$ 47.007	4694004	Cajas para instalaciones eléctricas
331	Canal base 6	Ml	1	$ 28.204	4694002	Tubo conduit rígido
332	Canal base 9	Und	1	$ 34.080	4694002	Tubo conduit rígido
333	Canaleta eléctrica 1/2	Und	1	$ 13.514	4694002	Tubo conduit rígido
334	Curva 1/2" de luz	Und	1	$ 2.703	4694002	Tubo conduit rígido
335	Metro de Cable	Und	1	$ 6.816	4294201	Cable de alambre de cobre
336	Metro de cable dúplex 2x12	Und	1	$ 5.288	4294201	Cable de alambre de cobre
337	Metro de cadena	Und	1	$ 19.978	4299101	Cadenas de hierro o acero
338	Multitoma	Und	1	$ 37.605	4621213	Tomacorrientes de material plástico para voltajes inferiores o iguales a 1000 V
339	Suplemento 2400	Und	1	$ 2.703	4621299	Accesorios ncp para instalaciones eléctricas
340	Tacos de 20 A	Und	1	$ 39.956	4621299	Accesorios ncp para instalaciones eléctricas
341	Terminales de 1/2"	Und	1	$ 705	4621299	Accesorios ncp para instalaciones eléctricas
342	Toma doble	Und	1	$ 20.448	4621299	Accesorios ncp para instalaciones eléctricas
343	Tubos eléctricos en PVC de 1/2 "	Und	1	$ 12.222	4694002	Tubo conduit rígido
344	Tubos galvanizados 1/2"	Und	1	$ 51.707	4694002	Tubo conduit rígido
345	Tuercas 1/4	Und	1	$ 235	4291240	Accesorios metálicos para bombillos
346	Adaptador PVC 1/2" Conduit	Und	1	$ 588	4694006	Accesorios de metal para líneas de conducción eléctrica
347	Alambre cu THW #12 AWG	Und	1	$ 4.113	4294201	Cable de alambre de cobre
348	Alicates	Und	1	$ 42.894	4423201	Herramientas eléctricas de mano, excepto soldadores

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3223056694
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

349	Angulo 1" x 3/16	Und	1	$ 135.144	4694006	Accesorios de metal para líneas de conducción eléctrica
350	Cable aluminio aislado PVC 1/0 AWG	Und	1	$ 13.514	4294201	Cable de alambre de cobre
351	Cable concéntrico 1*6+6	Und	1	$ 131.619	4294201	Cable de alambre de cobre
352	Caja 4x4 Conduit	Und	1	$ 5.053	4694004	Cajas para instalaciones eléctricas
353	Caja de estuco plástico	Und	1	$ 99.889	3511004	Bases y pinturas anticorrosivas
354	Caja galvanizada 5800	Und	1	$ 3.173	4694004	Cajas para instalaciones eléctricas
355	Caja octagonal	Und	1	$ 3.878	4694004	Cajas para instalaciones eléctricas
356	Canal metálica desarrollo de 50 cm	Und	1	$ 95.189	4694002	Tubo conduit rígido
357	Ducto eléctrico liviano de 4 "	Und	1	$ 135.144	4694002	Tubo conduit rígido
358	Interruptor conmutable doble	Und	1	$ 31.730	4621206	Interruptores eléctricos
359	Interruptor doble	Und	1	$ 16.452	4621206	Interruptores eléctricos
360	Metro de cable dúplex # 18	Und	1	$ 5.288	4294201	Cable de alambre de cobre
361	Reductor de 1- 1/2 pulgada	Und	1	$ 12.692	3632003	Accesorios de material plástico para tuberías
362	Reflector led exterior 400w	Und	1	$ 869.623	4653901	Reflectores
363	Soldadura 6013	KG	1	$ 37.605	4295006	Soldadura eléctrica
364	Soldadura eléctrica 0,004 KG de 3/23"	Und	1	$ 31.962	4295006	Soldadura eléctrica
365	Soldadura x 1/16 galón PVC	Und	1	$ 88.826	4295006	Soldadura eléctrica
366	Soldadura x 1/32 galón PVC	Und	1	$ 43.103	4295006	Soldadura eléctrica
367	Soldadura x 1/4 galón PVC	Und	1	$ 188.267	4295006	Soldadura eléctrica
368	Soldadura x 1/64 galón PVC	Und	1	$ 29.458	4295006	Soldadura eléctrica
369	Soldadura x 1/8 galón PVC	Und	1	$ 152.717	4295006	Soldadura eléctrica
370	Taco termomagnético unipolar 30A	Und	1	$ 23.503	4621206	Interruptores eléctricos
371	Toma trifásica	Und	1	$ 47.007	4621206	Interruptores eléctricos

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3223056694
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

372	Tubería EMT de 1/2" X 3ML	Und	1	$	61.109	4694002	Tubo conduit rígido
373	Tubo EMT1/2 " ConduitX3mts	Und	1	$	38.781	4694002	Tubo conduit rígido
374	Tubo rectangular 80X40	Und	1	$	199.450	4694002	Tubo conduit rígido
375	Macilla con catalizador	Und	1	$	117.517	37410	Yeso
376	Sisaya grande	Und	1	$	258.537	4292299	Herramientas ncp para construcción
377	Extensión de 20 mts calibre 10 con clavija	Und	1	$	141.020	4292299	Herramientas ncp para construcción
378	Bichiroco	Und	1	$	23.503	4292299	Herramientas ncp para construcción
379	Nivel Grande	Und	1	$	99.889	4292299	Herramientas ncp para construcción
380	Teja plástica x 1.83	Und	1	$	99.889	3695004	Teja plástica
381	Perfiles 2x1	Und	1	$	64.675	4126501	Perfiles de aceros especiales
382	Rejillas 30 x 50 en concreto y hierro	Und	1	$	64.675	3756002	Rejillas en Concreto
383	Rollo de plástico	Und	1	$	940.133	3633019	Tela de material plástico
384	Unión sanitaria de 3"	Und	1	$	11.850	3632009	Accesorios de plástico para fontanería
385	Escoba grande	Und	1	$	29.458	4292299	Herramientas ncp para construcción
386	Rastrillo de diente grande	Und	1	$	129.350	4292299	Herramientas ncp para construcción
387	Rastrillo de diente pequeño	Und	1	$	58.917	4292299	Herramientas ncp para construcción
388	Guantes	Und	1	$	35.255	2823803	Guantes de fibras artificiales y sintéticas
389	Accesorio de manguera	Und	1	$	23.503	36320	Tubos, caños, mangueras y sus accesorios (codos, juntas, racores, etc.) de plástico, incluso reforzado
390	Chapa puerta baño	Und	1	$	94.013	4299203	Cerraduras para puertas
391	Llaves para lavamanos	Und	1	$	88.138	36320	Tubos, caños, mangueras y sus accesorios (codos, juntas, racores, etc.) de plástico, incluso reforzado
392	Cinta doble flax	Und	1	$	35.255	3692007	Cintas pegantes - transparentes
393	Spray Negro	Und	1	$	23.700	35111182	pintura en aerosol
394	Pistola tipo aerógrafo	Und	1	$	411.308	389930412	aerógrafo
395	Disco de corte 7"	Und	1	$	18.803	4292135	Discos para sierras circulares
396	Cepillo	Und	1	$	94.013	3899301	Cepillos de material plástico
397	1/4 Estuco	Und	1	$	23.503	3511004	Bases y pinturas anticorrosivas

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3223056694
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

398	Cinta metálica para estuco	Und	1	$ 117.517	3692007	Cintas pegantes - transparentes
399	1/4 Pintura blanca	Und	1	$ 58.758	35110	Pinturas, barnices y productos relacionados
400	Polisombra	Und	1	$ 29.379	3633019	Tela de material plástico
401	Varillones 5x5	Und	1	$ 35.255	4112201	Aceros especiales en lingotes, tochos y otras formas
402	Caja de puntillas de 2 pulg	Und	1	$ 11.752	4294408	Clavos y puntillas de hierro o acero
403	Rollo de tela asfáltica	Und	1	$ 411.308	3633019	Tela de material plástico
404	Puntilla acerada de 1 pulg	Und	1	$ 30.554	4294408	Clavos y puntillas de hierro o acero
405	Linterna	Und	1	$ 141.020	4292299	Herramientas ncp para construcción
406	Flache	Und	1	$ 47.007	3633019	Tela de material plástico
407	Rollo de alambre de pua	Und	1	$ 646.750	4124102	Alambrón de acero
408	Caja de grapas 2 puntas	Und	1	$ 41.308	4294408	Clavos y puntillas de hierro o acero
409	Postes 2.50	Und	1	$ 105.983	3756098	Postes de concreto
410	Porro normal	Und	1	$ 235.333	4292299	Herramientas ncp para construcción
411	Brocha de 1"	Und	1	$ 8.226	3899310	Brochas para pintar
412	Pincel común	Und	1	$ 7.051	3899309	Pinceles para pintura artística
413	Llave cuello de cisne	Und	1	$ 105.765	36320	Tubos, caños, mangueras y sus accesorios (codos, juntas, racores, etc.) de plástico, incluso reforzado
414	Lonas de gravilla 3/4	Und	1	$ 18.803	1531101	Arenas arcillosas
415	Perfiles 7x7 cal 18	Und	1	$ 141.020	4126501	Perfiles de aceros especiales
416	Hidrante de 3"	Und	1	$ 5.891.667	4324011	Hidrantes
417	Válvula de 3"	Und	1	$ 1.794.167	36320	Tubos, caños, mangueras y sus accesorios (codos, juntas, racores, etc.) de plástico, incluso reforzado
418	Lamina de drywall	Und	1	$ 100.558	3799007	Aislantes térmicos de yeso / placas de yeso
419	Galón de PVA	Und	1	$ 71.767	3511004	Bases y pinturas anticorrosivas
420	Tornillos comunes	Und	1	$ 643	4294401	Tornillos de hierro o acero
421	Copas de taladro 5/16	Und	1	$ 23.700	4294401	Tornillos de hierro o acero
422	Simbra	Und	1	$ 35.255	4292299	Herramientas ncp para construcción
423	Kg mineral	Und	1	$ 28.204	37410	Yeso
424	Tubo 1" conduic	Und	1	$ 23.503	4694002	Tubo conduit rígido
425	Barra	Und	1	$ 235.033	4292299	Herramientas ncp para construcción
426	Escoba completa	Und	1	$ 23.503	4292299	Herramientas ncp para construcción

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3223056694
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

427	Tanque de 500 l	Und	1	$	622.838	3695001	Tanques de material plástico
428	Martillo	Und	1	$	70.510	4292299	Herramientas ncp para construcción
429	Rejillas 25x50 en concreto	Und	1	$	60.165	3756002	Rejillas en Concreto
430	Malla electro soldada # 3	Und	1	$	117.833	4294301	Malla y enrejado de alambre de hierro o acero
431	Boquillera gruesa	Und	1	$	176.083	4292299	Herramientas ncp para construcción
432	Rollo de malla eslavonada 1.50 de alto	Und	1	$	998.917	4294301	Malla y enrejado de alambre de hierro o acero
433	Perfiles 16x16 C14	Und	1	$	646.342	4126501	Perfiles de aceros especiales
434	Tubo aguas negras 1 - 1/2"	Und	1	$	141.020	36320	Tubos, caños, mangueras y sus accesorios (codos, juntas, racores, etc.) de plástico, incluso reforzado
435	Lavadero	Und	1	$	528.825	42911	Lavabos, lavaderos, baños y otros artículos sanitarios y sus partes, de hierro, acero, cobre o aluminio
436	Lamina Eter 6 mil	Und	1	$	127.847	4126501	Perfiles de aceros especiales
437	Lamina Eter 20mil	Und	1	$	423.933	4126501	Perfiles de aceros especiales
438	Tubos 10x10 cal 16	Und	1	$	258.537	4126501	Perfiles de aceros especiales
439	Tubos 4x4 cal 16	Und	1	$	111.641	4126501	Perfiles de aceros especiales
440	Tubos 10x10 cal 18	Und	1	$	235.033	4126501	Perfiles de aceros especiales
441	Tubo de 1" cal 18	Und	1	$	70.510	4126501	Perfiles de aceros especiales
442	Galón Cromado	Und	1	$	293.792	35110	Pinturas, barnices y productos relacionados
443	Bisagras 5/8 Largo	Und	1	$	35.255	4294401	Tornillos de hierro o acero
444	Tornillos auto perforados 1 - 1/4"	Und	1	$	1.175	4294401	Tornillos de hierro o acero
445	Tornillos auto perforados 1"	Und	1	$	1.175	4294401	Tornillos de hierro o acero
446	Rollo cable calibre 12	Und	1	$	411.308	4294201	Cable de alambre de cobre
447	Clavijas	Und	1	$	17.628	4621299	Accesorios ncp para instalaciones eléctricas
448	Marco de segueta	Und	1	$	70.510	4292299	Herramientas ncp para construcción
449	Bajante Amazonas	Und	1	$	164.523	3632009	Accesorios de plástico para fontanería
450	Unión Amazonas	Und	1	$	70.510	3632009	Accesorios de plástico para fontanería

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3223056694
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

451	Disco de corte 9"	Und	1	$	141.020	4292135	Discos para sierras circulares
452	Pote de sikaflex	Und	1	$	117.517	3542006	Pegantes sintéticos
453	Remaches 5/32 - 3/16	Und	1	$	353	4294401	Tornillos de hierro o acero
454	Brocas 3-16 - 5-32	Und	1	$	35.255	4294401	Tornillos de hierro o acero
455	Disco diamantado 9"	Und	1	$	152.772	4292135	Discos para sierras circulares
456	Escuadra 16 pulgadas	Und	1	$	141.020	4292299	Herramientas ncp para construcción
457	Disco sierra 7 octavos	Und	1	$	94.013	4292135	Discos para sierras circulares
458	Manila Gruesa	Und	1	$	9.401	3633019	Tela de material plástico
459	Aerosol	Und	1	$	35.255	35111182	pintura en aerosol
460	Caja de puntilla acerada 2"	Und	1	$	30.554	4294408	Clavos y puntillas de hierro o acero
461	Caja de puntilla 2 - 1/2"	Und	1	$	11.752	4294408	Clavos y puntillas de hierro o acero
462	Botas talla 39	Und	1	$	186.083	2931101	Botas de caucho
463	Botas talla 40	Und	1	$	186.083	2931101	Botas de caucho
464	Botas talla 41	Und	1	$	186.083	2931101	Botas de caucho
465	Botas talla 42	Und	1	$	186.083	2931101	Botas de caucho
466	Caja de tapabocas	Und	1	$	117.517	2719004	Tapabocas y prendas de ropa médica
467	Rollo malla Galpón	Und	1	$	705.100	4294305	Malla metálica plastificada (enrejados)
468	Ladrillo Tipo adoquín	Und	1	$	2.350	37310	Ladrillos, bloques, baldosas y artículos similares de cerámica refractaria de tierras silíceas
469	Rejillas de 50 x 30 x 9 para automóvil	Und	1	$	68.008	3756002	Rejillas en Concreto
470	Cabo para pico	Und	1	$	35.255	4292299	Herramientas ncp para construcción
471	Guantes de carnaza	Und	1	$	41.131	2823803	Guantes de fibras artificiales y sintéticas
472	Sello sanitario	Und	1	$	94.013	36320	Tubos, caños, mangueras y sus accesorios (codos, juntas, racores, etc.) de plástico, incluso reforzado
473	Llave sanitario	Und	1	$	94.013	36320	Tubos, caños, mangueras y sus accesorios (codos, juntas, racores, etc.) de plástico, incluso reforzado
474	Sifón tipo botella	Und	1	$	47.007	36320	Tubos, caños, mangueras y sus accesorios (codos, juntas, racores, etc.) de plástico, incluso reforzado
475	Blóquenlon	Und	1	$	12.927	37310	Ladrillos, bloques, baldosas y artículos similares de cerámica refractaria de tierras silíceas
476	Perfiles 22 x 6 calibre 14	Und	1	$	528.825	4126501	Perfiles de aceros especiales

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3223056694
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

477	Perfiles 10 x 10 calibre 14	Und	1	$ 296.142	4126501	Perfiles de aceros especiales
478	Teja de 6 metros	Und	1	$ 317.295	3695004	Teja plástica
479	Tubos eléctricos en PVC de 3/4"	Und	1	$ 17.628	4694002	Tubo conduit rígido
480	Curva 3/4" de luz	Und	1	$ 4.701	4621299	Accesorios ncp para instalaciones eléctricas
481	Formaleta	Und	1	$ 58.758	4292299	Herramientas ncp para construcción
482	Uniones cuadradas de 3"	Und	1	$ 23.503	3632009	Accesorios de plástico para fontanería
483	T de 1/2"	Und	1	$ 2.350	36320	Tubos, caños, mangueras y sus accesorios (codos, juntas, racores, etc.) de plástico, incluso reforzado
484	Cabo de pala	Und	1	$ 35.255	4292299	Herramientas ncp para construcción
485	Codo amazonas	Und	1	$ 32.905	36320	Tubos, caños, mangueras y sus accesorios (codos, juntas, racores, etc.) de plástico, incluso reforzado
486	Alambre gavión	Und	1	$ 29.379	4124102	Alambrón de acero
487	Repisas	Und	1	$ 43.481	4292299	Herramientas ncp para construcción
488	Nivel de mano	Und	1	$ 94.013	4292299	Herramientas ncp para construcción
489	Caneca de esmalte	Und	1	$ 752.107	35110	Pinturas, barnices y productos relacionados
490	Galones de trafico pesado	Und	1	$ 387.805	35110	Pinturas, barnices y productos relacionados
491	Rodillos de 3"	Und	1	$ 11.752	3899311	Rodillos para pintar
492	Malla electro soldada No. 5	Und	1	$ 317.950	43120	Malla electrosoldada de acero
493	Manivelas para amarar hierro	Und	1	$ 235.033	4292299	Herramientas ncp para construcción
494	Lona para cerramiento	Und	1	$ 9.401	3633019	Tela de material plástico
495	Tapa oídos	Und	1	$ 11.752	46181901	Protectores de oídos
496	Pares de guantes de nitrilo	Und	1	$ 15.277	2823803	Guantes de fibras artificiales y sintéticas
497	Manguera de niveles	Und	1	$ 352.550	36320	Tubos, caños, mangueras y sus accesorios (codos, juntas, racores, etc.) de plástico, incluso reforzado
498	Pintura blanca	Und	1	$ 94.013	35110	Pinturas, barnices y productos relacionados
499	Estopa	Und	1	$ 47.007	4292299	Herramientas ncp para construcción
500	Trapero	Und	1	$ 23.503	4292299	Herramientas ncp para construcción
501	Ducha eléctrica	Und	1	$ 141.020	4291102	Duchas
502	Regadera	Und	1	$ 48.400	4292299	Herramientas ncp para construcción

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3223056694
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

503	B200 de base	Und	1	$	117.517	1531101	Arenas arcillosas
504	Ladrillo prensado liviano santa fe	Und	1	$	4.673	37310	Ladrillos, bloques, baldosas y artículos similares de cerámica refractaria de tierras silíceas
505	Espuma rosada D26	Und	1	$	235.000	3815003	Colchones de espuma
506	flotador 3/4 METAL	Und	1	$	294.583	40141630	Válvulas de flotador

CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO: que de acuerdo con la cláusula anterior y para efectos legales y presupuéstales el valor del presente contrato es por la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000) M/CTE, incluido IVA en la modalidad de MONTO AGOTABLE. **CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATISTA**: 1. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en los estudios, invitación y análisis del sector del contrato y de acuerdo con su propuesta, dentro del plazo establecido para tal fin. 2. Coordinar con el Supervisor del contrato la entrega del suministro de material. 3. Acatar las instrucciones para el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato. 4. Solucionar cualquier inquietud que se presente por parte del supervisor con respecto del uso y/o calidad del suministro de los elementos. 5. Aplicar la metodología presentada en la oferta para la ejecución de las actividades propias del proyecto, en donde se definan los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros a ser utilizados en el desarrollo del proyecto. 6. Constituir la garantía única con sus amparos requeridos. 7. Elaborar, suscribir y presentar al municipio las respectivas actas parciales del contrato. (las cuales deben estar aprobadas por el supervisor según corresponda). 8. Colaborar con el municipio en cualquier requerimiento que este haga. 9. Elaborar, revisar, suscribir y radicar las actas y demás documentos necesarios para la ejecución del contrato. 10. Cumplir con los informes parciales mensuales y final requeridos por la Secretaría de Planeación e Infraestructura, en los cuales se presente el estado de ejecución y avance de las actividades correspondientes a las del mes calendario (inicia el primer día del mes y termina el último día del mismo) y a las de la terminación del contrato, así: El informe mensual deberá presentarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del mismo, salvo aquellos casos en los que se establezca una condición diferente ya sea en la reglas de participación y/o en el contrato. Para aquellos contratos que se inicien en la segunda quincena, el primer informe mensual deberá presentarse al supervisor del contrato con corte al último día del segundo mes e incluirá la ejecución de la fracción del mes anterior, y los cuales deben contener. 11. Garantizar la idoneidad de las personas responsables de la prestación del servicio. 12. Garantizar el transporte para la movilización los elementos y personal al sitio de trabajo determinado para el efecto y de acuerdo con las necesidades. 13. Restituir, a su costa, el material defectuoso o de especificación diferente o inferior a lo requerido por el municipio de La Vega Cundinamarca, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud que formule en tal sentido la entidad. 14. Ordenar la revisión del suministro que va a entregar para asegurar la calidad, cantidad, especificación técnica, y precio de esto, en el momento de la entrega y evitar que sean devueltos. 15. Asumir por cuenta y riesgo propio el costo del material que durante la vigencia del contrato resultaren defectuoso y/o anómalo (incluyendo la totalidad de los gastos que el subsanar genere) a satisfacción del municipio. 16. Disponer y asumir los costos para la ejecución del contrato de transporte y personal adecuado y suficiente para la entrega oportuna del suministro de material al sitio señalado por el MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA, en condiciones que garanticen la integridad, el buen estado de todos los elementos contratados. 17. Mantener el precio presentado en la oferta comercial durante toda la vigencia del contrato. El oferente se hará cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y sobretasas cualquiera que sea su naturaleza y carácter, que se devenguen como consecuencia del Contrato. 18. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros durante la ejecución del contrato. 19. Entregar paz y salvo del personal y proveedores vinculados para la

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3223056694
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

ejecución del contrato al finalizarlo. 20. Cancelar los salarios, y demás prestaciones a que haya lugar a los empleados del contrato. 21. Cumplir con la obligación de afiliación a seguridad social y riesgos laborales de él y los trabajadores que requiera para la ejecución del contrato. 22. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003, y artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y la Ley 100 de 1993 el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar. 23. Las demás que sean derivadas del contrato y que sean requeridas para el cumplimiento del objeto contractual. **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** 1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993. 2. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios, las cláusulas del contrato y la oferta presentada por el contratista, siempre que no se opongan a los mismos. 3. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato. 4. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito. 5. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos. 6. Constituir las garantías a que haya lugar. 7. Cumplir con las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. El pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal del contratista. 8. El objeto del presente CONTRATO no podrá ser subcontratado. 9. El presente CONTRATO no podrá ser cedido por el Contratista, salvo que medie autorización previa, escrita y expresa del Municipio de La Vega Cundinamarca, cuyo otorgamiento es discrecional. En caso de que se autorice la cesión el cesionario, deberá acreditar los mismos requisitos que se exigieron al contratista para la suscripción del contrato. 10. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 11. Obtener y presentar para su aprobación las garantías en las condiciones plazos y con el objeto y montos establecido en el contrato, así como mantener vigentes sus amparos y prorrogarlos en los términos señalados. 12. En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta de prestación de servicios presentada al Municipio, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas. 13. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el Supervisor. 14. Mantener indemne al Municipio y en consecuencia responder por todo daño, e indemnización que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del Contrato. 15. Informar al Municipio en oportunidad sobre cualquier eventualidad que se presente en el desarrollo contractual. 16. Presentarse a la alcaldía de La Vega Cundinamarca, en el momento que sea requerido, para la suscripción de la correspondiente acta de iniciación, terminación y de liquidación del presente contrato. **CLÁUSULA QUINTA**: FORMA DE PAGO: El pago de la suma del valor de este contrato, se realizará en máximo tres (3) pagos parciales mensuales, de conformidad con el consumo, y de acuerdo con las actas de entrega parciales autorizadas y realizadas, para lo cual deberá discriminar de manera detallada el suministro de los materiales contratados, donde el supervisor deberá certificar y emitir acta de cumplimiento y recibo a satisfacción de los bienes del objeto del contrato, previo concepto de un experto, registro de entrada de Almacén, de acuerdo a las entregas realizadas en verificación y de la presentación de la certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal del contratista, del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales (ARL), pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, previo certificado del supervisor del cumplimiento a satisfacción y sujeto al plan anualizado de caja PAC y a la disponibilidad de recursos. Para cada pago será necesario presentar aprobación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento de las obligaciones del periodo, soporte de pago de seguridad social de los empleados que cumplan labores operativas dentro del contrato, y certificación del Revisor Fiscal o

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3223056694
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

Representante Legal del contratista donde conste que el contratista se encuentra a paz y salvo en sus obligaciones de seguridad social del periodo facturado. Los pagos estarán sujetos a los descuentos de impuestos y estampillas municipales que le sean aplicables. En todo caso los pagos se sujetarán al Plan Anual Mensualizado de Caja -PAC-. • Acta de cumplimiento por parte del supervisor. • Cobro por parte del contratista con las formalidades de ley. • Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales o Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya cuando se trate de personas jurídicas. • Registro entradas y salidas de almacén. • Cargue previo en la plataforma del SECOP II de la cuenta de cobro y/o factura, informe de actividades y seguridad social. NOTA 1: Las facturas deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario y deberán indicar el número del contrato objeto de pago, debidamente expedida y aprobada por la DIAN (en caso de contar con excepción, el contratista deberá certificarlo por escrito citando la excepción que aplica y la normatividad en que se fundamenta). **CLÁUSULA SÉXTA: VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El término de duración y ejecución del presente contrato será de tres (03) meses o hasta agotar el valor del presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación. El plazo se contará desde la suscripción del acta de iniciación, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá realizar en forma oportuna la entrega de los elementos requeridos a solicitud de LA SUPERVISIÓN O EL DELEGADO con las características técnicas y en las cantidades solicitadas, especificaciones técnicas, precio adjudicado, a más tardar dentro Tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud del servicio. **CLÁUSULA SÉPTIMA**: SUSPENSIÓN TEMPORAL: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, que impidan el normal desarrollo de las actividades para el cumplimiento del objeto Contractual, las partes de común acuerdo podrán, suspender la ejecución del contrato por el término que se considere necesario, para lo cual se levantará acta en donde conste los motivos que dieron lugar a ello y el tiempo estimado de suspensión, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión y EL CONTRATISTA, procederá a la adición o prorroga de las garantías. **CLÁUSULA OCTAVA**: PRORROGA DEL PLAZO: Habrá lugar a prórroga del plazo del contrato por una de las siguientes causas: a) fuerza mayor o caso fortuito. b) mutuo acuerdo entre las partes. Lo anterior para su perfeccionamiento se requiere la firma de las partes y la prórroga de las pólizas. **CLÁUSULA NOVENA**: LUGAR DE EJECUCION: Es responsabilidad exclusiva de los proponentes, destinar de un sitio cercano y que facilite la logística para la operación del parque automotor (maquinaria y volqueta) de propiedad y/o asignados al municipio de La Vega – Cundinamarca, y que sea conveniente y cercana. **CLÁUSULA DÉCIMA:** SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de los valores a que se compromete el Municipio, será a cargo de las siguientes disponibilidades Presupuestales y rubros del presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2026:

DISPONIBILIDAD	FECHA	RUBRO	FUENTE	VALOR
2026000441	20/04/2026	2.3.4003003.44.2.3.2.02.02.009.210.1.3.3.10.00.001	1.3.3.10.00.001	$10.000.000
TOTAL				**$10.000.000**
DISPONIBILIDAD	**FECHA**	**RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
2026000436	18/04/2026	2.3.2402127.08.2.3.2.01.01.001.03.19.014.1.2.4.3.03.001	1.2.4.3.03.001	$60.000.000
TOTAL				**$60.000.000**
DISPONIBILIDAD	**FECHA**	**RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
2026000437	18/04/2026	2.3.2402021.06.2.3.2.01.01.001.03.02.010.1.2.1.0.00.006	1.2.1.0.00.006	$120.000.000
TOTAL				**$120.000.000**
DISPONIBILIDAD	**FECHA**	**RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3223056694
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

2026000438	18/04/2026	2.3.4002020.68.2.3.2.02.02.005.286. 1.3.3.4.03.001	1.3.3.4.03.001	$77.979.982
TOTAL				**$77.979982**
DISPONIBILIDAD	**FECHA**	**RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
2026001057	21/08/2026	2.3.4002020.12.2.3.2.02.02.005.286. 1.2.1.0.00.004	1.2.1.0.00.004	$130.800.000
TOTAL				**$130.800.000**
DISPONIBILIDAD	**FECHA**	**RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
2026000439	18/04/2026	2.3.4001041.12.2.3.2.02.02.005.018. 1.3.3.1.00.001	1.3.3.1.00.001	$21.220.018
TOTAL				**$21.220.018**
DISPONIBILIDAD	**FECHA**	**RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
2026001056	21/08/2026	2.3.4001041.12.2.3.2.02.02.005.018. 1.2.1.0.00.004	1.2.1.0.00.004	$80.000.000
TOTAL				**$80.000.000**
TOTAL				**$500.000.000**

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: VINCULACIÓN DE PERSONAL Y PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES: EL CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal, que utilice y/o designe para la ejecución del contrato, así como de la celebración de subcontratos, todo lo cual realiza en su propio nombre, por su cuenta y riesgo sin que EL MUNICIPIO adquiera responsabilidad alguna con los trabajadores y/o proveedores contratados por el CONTRATISTA. **PARÁGRAFO.** El personal propuesto para la ejecución del contrato deberá corresponder al relacionado y acreditado por el contratista en su oferta. Cualquier sustitución o modificación del personal inicialmente aprobado deberá contar con la autorización previa y expresa del supervisor del contrato. En todo caso, el profesional o integrante propuesto como reemplazo deberá acreditar, como mínimo, las mismas condiciones de formación académica, experiencia, idoneidad y demás requisitos exigidos en el pliego de condiciones para el perfil correspondiente, o condiciones superiores a estas. La sustitución no podrá afectar la adecuada, oportuna y continua ejecución de las obligaciones contractuales ni generar costos adicionales para la Entidad. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA:** CESIÓN Y SUBCONTRATOS: EL CONTRATISTA no podrá subcontratar o ceder el presente contrato a persona natural, jurídica (nacional o extranjera) y cuando se trate de las anteriores, solo podrá hacerlo con el consentimiento previo y escrito de EL MUNICIPIO. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**: EL Municipio realizará la vigilancia, supervisión y control de la ejecución y cumplimiento del contrato a través de la Secretaria de Planeación e Infraestructura, quien representará al Municipio ante el Contratista. Para el efecto tendrá las siguientes atribuciones: 1) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones de carácter contractual y legal del presente contrato. 2) Informar a EL MUNICIPIO respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA. 3) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con los aportes a la seguridad social (salud y pensión). 4) Elaborar las actas a que haya lugar en la ejecución del contrato. 5) Las demás inherentes a la función desempeñada. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA:** MULTAS: De conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1.993, EL MUNICIPIO podrá imponer a EL CONTRATISTA, en caso de mora o incumplimiento parcial, previo el cumplimiento del procedimiento del debido proceso, descrito en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en consuno con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011; dichas multas guardarán proporción con el valor del contrato y con los perjuicios que se hayan causado, estos podrán ser desde el 0.1% sin que sobrepasen el 10% del valor del contrato. El cobro de las multas e indemnizaciones se harán con cargo a la garantía de cumplimiento del contrato o el saldo pendiente del mismo o en su defecto por jurisdicción coactiva o proceso judicial conforme a lo resuelto en el respectivo debido proceso. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA:** PENAL PECUNIARIA: Si el CONTRATISTA incumpliere el contrato se hará acreedor a una sanción pecuniaria del 10% del valor del contrato, sin perjuicio de exigir el cumplimiento del objeto y/o la indemnización de perjuicios, para tal propósito se deberá realizar previamente el procedimiento descrito en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 del 2011. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA**:

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3223056694
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: El valor de las multas y de la Penal Pecuniaria se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiese, o de la garantía constituida. Si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA**: CLÁUSULAS EXHORBITANTES: El MUNICIPIO podrá hacer uso de las cláusulas excepcionales de terminación, interpretación y modificación unilaterales, a la luz de lo normado en el artículo 14 al 17 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA:** CLÁUSULA COMPROMISORIA: Las controversias que surjan entre las partes con ocasión de la celebración, ejecución o liquidación del presente contrato que no puedan ser resueltas mediante la aplicación de los mecanismos de solución directa de controversias previstos en la ley, serán sometidas a un Tribunal de Arbitramento, cuya decisión será en derecho, será integrado por la Cámara de Comercio y su funcionamiento se regirá por las normas de la Cámara. PARÁGRAFO: El Tribunal de Arbitramento no procederá cuando la controversia verse sobre los efectos de actos administrativos. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA**: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley. DÉCIMA **CLÁUSULA VIGÉSIMA:** IMPUESTOS: El CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA**: RÉGIMEN LEGAL: El presente contrato se rige por las normas civiles y comerciales vigentes, salvo en los aspectos regulados por la ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias. **CLAÚSULA VIGÉSIMA SEGUNDA:** CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES: EL CONTRATISTA deberá acreditar para cada cuenta que tramite la certificación del pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud de riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que se exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA**: RELACION LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral alguna con EL CONTRATISTA, en consecuencia, tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado. **CLAÚSULA VIGÉSIMA CUARTA:** CADUCIDAD Y SUS EFECTOS: El Municipio, declarará la caducidad del presente contrato, previó el cumplimiento del procedimiento del debido proceso, descrito en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en consuno con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Lo anterior, se realizará mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecten de manera grave y directa su ejecución y amenace con su paralización, igualmente la declarará, cuando el contratista incumpla la obligación prevista en el Artículo. 5o. Numeral 5º, de la Ley 80 de 1993. PARÁGRAFO. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **CLAÚSULA VIGÉSIMA QUINTA:** GARANTÍAS: El proponente favorecido deberá constituir a favor del Municipio de La Vega Cundinamarca, una garantía única, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 numeral 19 de la Ley 80 de 1993, y Decreto 1082 de 2015, y demás normas complementarias sobre la materia, que podrá consistir en una garantía bancaria o una póliza de seguros, que tendrá por objeto respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del contratista, en razón de la ejecución y liquidación del contrato, que deberá amparar los siguientes riesgos: EL CONTRATISTA: **a)** EL CUMPLIMIENTO: General del contrato: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con plazo igual total de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3223056694
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

este motivo se disminuyere o agotare. El garante podrá subrogarse en las obligaciones del contratista para con LA ALCALDIA. **b)** Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, equivalente al 10% del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de su Perfeccionamiento **c)** DE SALARIOS PRESTACIONES Y OBLIGACIONES LABORALES Y CONTRACTUALES: por el 15% del valor del contrato con plazo total de ejecución del contrato y tres (3) años más. d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Por un valor de 200 SMMLV, por el término de duración del contrato. PARAGRAFO: Cuando por especiales circunstancias haya necesidad de modificar el plazo o el valor convenido, dicha póliza deberá ampliarse. Nota 1: Esta póliza deberá contener en forma expresa y en adición la cobertura básica de precios, labores y operaciones, los amparos estipulados por el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.2.9. Nota 2: En todo caso, el contratista se compromete a ajustar la vigencia de los amparos de la garantía partir de la suscripción del acta de inicio, así como ampliar el valor de la misma su vigencia, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, en virtud de lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015. **CLAÚSULA VIGÉSIMA SEXTA:** MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL: Cuando surgieren motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hiciere necesario la terminación, modificación e interpretación de este, se dará aplicación a lo dispuesto en la ley 80 de 1.993. VIGÉSIMA SEXTA: INDEMNIDAD: El Contratista se obliga mediante el presente el contrato a mantener indemne al Municipio de La Vega de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa y/o derivadas de las actuaciones u obligaciones legales o contractuales del contratista. **CLAÚSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA**: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se liquidará dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento de su plazo de ejecución. El plazo para liquidar podrá ser prorrogado de común acuerdo, así mismo se podrá realizar la liquidación unilateral a la luz de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA:** Se entiende incorporadas al texto del presente contrato las disposiciones contenidas en la ley 80 de 1.993, ley 1150 de 2007 y las demás disposiciones de carácter técnico aplicables a nivel Nacional. **CLÚSULA VIGÉSIMA NOVENA**: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Este contrato se perfecciona con la firma de las partes. Una vez suscrito se procederá a efectuar su registro presupuestal. Para su ejecución requerirá la aprobación de las garantías presentadas por el CONTRATISTA y la suscripción del acta de iniciación. **CLAÚSULA TRIGÉSIMA:** DOCUMENTOS: Hacen parte integral del presente contrato y por lo tanto las obligaciones contempladas en los mismos, los documentos que a continuación se relacionan, se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: 1) Pliegos de condiciones, adendas, formularios de preguntas y respuestas. 2) Propuesta del CONTRATISTA en aquellas partes aceptadas por el MUNICIPIO. 3) Ordenes escritas al CONTRATISTA para la ejecución del contrato impartidas por la persona autorizada por EL MUNICIPIO para el efecto. 4) Acta de inicio. 5) Anexos, las demás actas y documentos que suscriban las partes. 6) Programa de entrega acordado con el Municipio. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA:** DOMICILIO CONTRACTUAL Y NOTIFICACIONES: Para todos los efectos las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de La Vega Cundinamarca y el contratista autoriza por medio del presente recibir notificaciones para cualquier tema o efecto del presente contrato al correo electrónico herjaro@hotmail.com Para constancia se firma por las partes que intervinieron, a través de la plataforma SECOP II.

FIRMA (CONSTANCIA SECOP II)

Proyectó: Viki Trinidad Camargo/Profesional Universitario
Revisó: Dr. Rodrigo Eduardo Rozo González/asesor jurídico/oficina de contratación.
Aprobó: Dra. Lia Mariory Mora Marín /Jefe Oficina de Contratación

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3223056694
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.